



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al Interior del país,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	JESSICA NOLDIN	C.I. N°:	3.491.203
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	PEDRO JUAN CABALLERO - DPTO. AMAMBAY		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	676/2026 (12/05/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 23/06/2026	HASTA: 26/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1009/2026	FECHA:	21/5/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.2.092.270		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.	X		
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.2.092.270		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.1.046.135		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.1.104.000		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.988.270		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.2.092.270		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.2.092.270		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	V'B: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Subdirección de Navegación Aérea
Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres

Luque, 29 de junio de 2026

cp - 1000
Mayo.

Señora
Lic. Sara González
Coordinadora de la Unidad de Control Interno y Rendición de Cuentas – DINAC.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
PRESENTE:

Los que suscribimos a continuación, nos hicimos presentes en el Aeropuerto Internacional “Prof. Dr. Augusto Fuster” de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay. -

La tarea fue establecida por medio de la **Resolución N°676/2026**, de fecha 12 de mayo de 2026, a fin de que la comisión de servicio se realice del 23 al 26 de junio para realizar las **Evaluaciones In Situ de la Infraestructura, Ayudas Visuales lumínicas y no lumínicas (mantenimiento) y los Servicios SSEI y del PEA.**, que guarda relación a la verificación in situ de la infraestructura, equipamientos y los servicios del citado aeropuerto, así como otras documentaciones afines al proceso de certificación.

Se adjunta a la presente, la Constancia de Comisión de Servicio firmado por la Administradora del Aeropuerto Internacional “Prof. Dr. Augusto Fuster” para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente. -



ING. DIEGO ROMERO
Inspector AGA 006



ING. RONALD BENITEZ
Inspector AGA 015



JESSICA NOLDIN
Inspector AGA 019



Nadia González
Asistente Unidad de Control Interno
DINAC

11:11hs
02/07/2026.

Dirección Nacional De Aeronáutica Civil

Administración Aeropuerto Internacional "PROF. DR. AUGUSTO R. FUSTER"

CONSTANCIA

CONSTE: Que, en fecha 23 al 26 de junio del 2026, se hacen presente al Aeropuerto de Pedro Juan Caballero, los funcionarios: **Ronald Benitez con C.I.N° 1.993.574, Jessica Noldin con C.I N°: 3.491.203, Diego Romero C.I. N°: 3.530.111**, para dar cumplimiento a la **Resolución N° 676/2026**.

Se expide la presente Constancia a pedido de los interesados, en la Ciudad de **Pedro Juan Caballero - Dpto. de Amambay**, a los 26 días del mes de junio del 2026.



CTA Sheila Dominguez
Jefe de Aerodromo SGPJ



RESOLUCIÓN N° 676 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS RONALD BENÍTEZ, JESSICA NOLDIN Y DIEGO ROMERO, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "PROF. DR. AUGUSTO FUSTER", PEDRO JUAN CABALLERO – DPTO. DE AMAMBAY, DEL 23 AL 26 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE. -----

Asunción, 12 de Mayo de 2026

VISTO: El Memorandum GNAGA N° 38/2026 de la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres, las providencias de la Dirección de Aeronáutica, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 270898); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres, dependiente de la Subdirección de Navegación Aérea, solicita autorización para que los funcionarios Ronald Benítez, Jessica Noldin y Diego Romero realicen una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional "Prof. Dr. Augusto Fuster", Pedro Juan Caballero – Dpto. de Amambay, a fin de encaminar las evaluaciones in situ de la Infraestructura, Ayudas Visuales lumínicas y no lumínicas (Mantenimiento) y los Servicios SSEI y del PEA.. -----

Que, la Dirección de Aeronáutica remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria y recomienda realizar la comisión, del 23 al 26 de junio de 2026, donde se incluyen un día de retorno. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Ronald Benítez, Jessica Noldin y Diego Romero, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional "Prof. Dr. Augusto Fuster", Pedro Juan Caballero – Dpto. de Amambay, del 23 al 26 de junio de 2026. -----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Ronald Benítez Jessica Noldin Diego Romero	1.993.574	Luque – Dpto. de Central	Aeropuerto Internacional “Prof. Dr. Augusto Fuster”, de Pedro Juan Caballero – Dpto. de Amambay	23 al 26 de junio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	23, 24, 25-jun	581.186	100%	1.743.558
						80%		
						40%		
	26-jun				581.186	60%	348.712	
Subtotal a favor de c/u								2.092.270
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								6.276.810

..//2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mar. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_geral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay